



Ajuntament d'Andratx

Illes Balears

---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS; SISTEMAS DE INTRUSIÓN; SIMULACROS Y FORMACIÓN EN LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE ANDRATX.**



- 1.- OBJETO DEL CONTRATO.**
- 2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**
- 3.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN.**
- 4.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**
- 5.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO**
- 6.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO**
- 7.- TRABAJOS A EJECUTAR**
- 8.- SANCIONES**
- 9.- OFERTA ECONÓMICA Y REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO.**
- 10.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**
- 11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

**ANEXO I RELACIÓN Y DIRECCIONES**

**ANEXO II INVENTARIO TÉCNICO.**

**ANEXO III PRESUPUESTO Y MEDICIÓN.**



## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

1.1 El objeto del presente Pliego será regular las condiciones para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de extintores móviles y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de extinción de incendios, sistemas de intrusión, realización de simulacros y formación, en todas y cada una de las distintas dependencias que se señalan en el Anexo I.- Quedará incluido en este mantenimiento las pruebas de retimbrado requerido por industria.

1.2 No obstante, durante el plazo de vigencia del contrato, podrá extenderse el alcance del mismo a otras instalaciones de nueva adquisición, o quedar sin efecto aquellas que causen la correspondiente baja. Dichas inclusiones o exclusiones conllevarán las subsiguientes revisiones de las condiciones económicas en función del tipo y en proporción a la época de año en que se realice, debiendo mantener los precios/hora ofertados para objeto del contrato.

1.3 En cuanto a las pequeñas modificaciones en instalaciones o ampliación de las existentes, al igual que material que precise ser cambiado por el paso del tiempo como terminales de detección, extintores o máquinas, se notificará al departamento Técnico del Ayuntamiento pasándole el Precio de Venta al Público de dicho material, siendo preciso tener el conforme por parte del Departamento pertinente del Ayuntamiento. En caso de ser aceptado por parte de la Administración, se aplicara la baja según punto 9.4. En caso de no ser aceptado por parte de la Administración, se pedirán ofertas a otras empresas del sector, adjudicándose por el órgano competente.

En este apartado no se tendrá en cuenta el pequeño material, acometidas de canalización y líneas puntuales de la instalación (sin incluir tubos y cable) o pequeñas averías puntuales de escasa entidad económica, que deberá asumir la empresa adjudicataria. El Ayuntamiento se reserva el derecho de poder efectuar la compra de elementos directamente.



---

## **2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

2.1 Se entenderá como trabajos de mantenimiento preventivo la ejecución de las tareas y frecuencias especificadas en el punto 7 y quedarán reflejadas en Boletines de Mantenimiento Preventivo que deberá adjuntar la empresa adjudicataria, al Departamento Técnico del Ayuntamiento, según indicaciones del mismo, dando riguroso cumplimiento a la normativa en cada momento en vigor.

Estarán incluidas además el 10% sobre la dotación global de los edificios, de las cargas y precintos provocados por actos vandálicos y por avería de extintores. No incluyendo en este apartado, los extintores utilizados en conatos o pruebas, como por ejemplo las realizadas por la policía local.

2.2 Se entenderá como trabajos de mantenimiento correctivo los conducentes a subsanar defectos o deterioros que impiden un correcto funcionamiento parcial o total de las distintas instalaciones enunciadas en el punto 1.1 y según ANEXO 1.

En las instalaciones de Protección contra incendio las reparaciones serán atendidas en un plazo no superior a 48 horas sin incluir domingos y días festivos de ámbito local o nacional.

2.3 Se confeccionará, dentro del primer año de adjudicación, por parte de la empresa adjudicataria un informe sobre la situación legal de las instalaciones con respecto a la normativa vigente.

2.4 La calidad de cualquier tipo de intervención será la óptima, y cumplirán siempre con la normativa en cada momento en vigor, las recomendaciones de los fabricantes de los equipos que nos ocupan y las especificaciones de la dirección del Servicio de Mantenimiento Municipal.



### 3.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN.

3.1 La empresa adjudicataria y dentro de la consideración del mantenimiento preventivo, tendrá a su cargo los materiales y repuestos originales en las labores de reparaciones de los equipos para que no pierdan la homologación de los mismos, así como elementos compatibles con los sistemas existentes.

El material de stock más común, será el siguiente :

#### 1.- EXTINTORES :

- Polvo ABC
- Nitrógeno seco
- Gas CO2
- Válvulas disparo rápido para extintores
- Manómetros para extintores
- Precintos de extintores
- Juntas de extintores
- Carátulas
- Extintores depósitos

#### 2.- BIES:

- Cristales inastillables
- Válvulas.
- Devanaderas
- Lanzas
- Mangueras
- Juntas racores

#### 3.- DETECCIÓN:

- Detectores.
- Pulsadores
- Cristales de pulsadores
- Sirenas
- Módulos
- Fusibles de cristal.
- Pilotos.

Se entenderá incluido, también, la correspondiente mano de obra.



3.2 Todos los materiales utilizados en los distintos tipos de mantenimiento e instalaciones nuevas o modificaciones, referidas en los puntos 1.1. y 1.3 serán originales y/o de primera calidad, certificando su marca, procedencia de identificación así como la conformidad en el uso del fabricante de los correspondientes elementos o equipos de las instalaciones que nos ocupan. No se podrá utilizar ningún material sin que previamente haya sido aceptado por el Servicio de Mantenimiento Municipal. Si una pieza o equipo debe de ser sustituido y este ya no se fabricase, el sustituto debe cumplir las mismas prestaciones que el sustituido y en ningún caso será de inferior calidad. Dicha calidad será revisada por la Dirección Facultativa del presente Ayuntamiento.

3.3 Todo el personal de la empresa adjudicataria deberá estar equipado con ropa de trabajo adecuada, herramientas, medios auxiliares y aparatos de medición que les permita el eficaz desarrollo de sus tareas. Asimismo se le dotará de los medios de transporte adecuados para su rápida presencia en los puntos de intervención. Todo a cargo de la empresa.

3.4 Después de cada jornada de trabajo y en particular, después de cada intervención la empresa adjudicataria dejará en perfectas condiciones de limpieza el entorno de la ejecución de su trabajo, para ello contará con los medios humanos y auxiliares necesarios para efectuar dicha limpieza.

3.5 Para satisfacer los cometidos que le son confiados por el presente contrato, la empresa adjudicataria se comprometerá a disponer de personal suficiente. El personal responsable operativo de cada actuación tendrá la categoría de oficial de mantenimiento especialista en las tareas a realizar. Esta categoría deberá ser convenientemente acreditada por la empresa adjudicataria.

3.6 La supervisión de la calidad de cada una de las actuaciones a realizar por la empresa adjudicataria será efectuada por un técnico acreditado en el campo que nos ocupa y que la empresa designará, el cual visitará las instalaciones tantas veces como sea necesario para conseguir el nivel óptimo de resultados.



Ajuntament d'Andratx

Illes Balears

---

3.7 La empresa adjudicataria no podr  subcontratar ninguno de los trabajos dentro del marco del presente Pliego. En caso de existir alg n tipo de revisi n, intervenci n especial o asesoramiento con personal fuera de la empresa adjudicataria, habr  de ser siempre con la autorizaci n del Servicio de Mantenimiento Municipal.



#### **4.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

4.1 Con objeto de adjudicar el mantenimiento referido a una empresa idónea, con la garantía precisa de una óptima eficacia, deberá reunir las siguientes condiciones mínimas:

- Tener su domicilio social o una delegación en Mallorca y un teléfono permanentemente atendido durante la jornada laboral, así como una asistencia telefónica 24h. para atender las alarmas o emergencias.
- No poder subcontratar el objeto del contrato, según se refiere en el punto 3.7.
- Designación de un técnico competente, interlocutor con el Servicio de Mantenimiento Municipal. Esta persona deberá estar localizable por el Servicio de Mantenimiento Municipal.
- Deberá acreditar estar en posesión de documento legal de instalador autorizado y mantenedor así como recargador de extintores, designado por la Comunidad Autónoma correspondiente, de acuerdo con los trabajos a realizar.

4.2 Será de exclusiva cuenta del contratista el pago de su personal, del personal ajeno al que recurra para reparaciones o verificaciones especiales, materiales, proveedores, impuestos y cualquier otro gasto derivado del buen funcionamiento de las referidas instalaciones. Todo el personal de la empresa adjudicataria será contratado de acuerdo con la legislación laboral vigente, en materia de Seguridad y Salud Laboral, estando debidamente acogidos sus trabajadores al régimen legal de alta en la Seguridad Social y cumplimiento por lo demás escrupulosamente, según el resto de la normativa vigente al respecto, durante la ejecución de sus trabajos.

4.3 A la finalización del contrato, la empresa adjudicataria no tendrá derecho a adquirir el equipo utilizado. No tendrá derecho a que se le facilite empleo por parte del Ayuntamiento al personal que tuviera destinado al mantenimiento de las dependencias municipales, ni a ninguna pretensión fundada en reclamación de carácter laboral o de otra índole.



4.4 La empresa adjudicataria asumirá a todos los efectos legales, la plena responsabilidad tanto laboral como económica, penal, civil, e incluso daños a terceros que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones expresadas en el punto 4.2., así como las que fuesen consecuencia de las actuaciones y omisiones en su personal durante el desarrollo de los trabajos. Deberán informar del tipo de Pólizas de seguros suscritos y correspondientes Compañías que se los contratan.

4.5 Realizará el mantenimiento dentro de la jornada laboral municipal. En el caso de tener que desarrollar los trabajos fuera de esta jornada deberá contar con la autorización del Servicio de Mantenimiento Municipal.

4.6 En las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios y extintores móviles, cuando por la índole de la avería su reparación exija un plazo superior a 48 horas, referidas en el punto 2.2., la empresa adjudicataria tendrá obligación de notificar, de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento Municipal, del plazo de la nueva puesta en servicio del equipo averiado.

4.7 La empresa adjudicataria, a petición del Ayuntamiento estará obligada a la sustitución del personal, cuando este aporte elementos para considerarlo deficiente en su comportamiento o cualidades morales o profesionales.

4.8 La empresa adjudicataria deberá informar al Servicio de Mantenimiento Municipal de toda mejora técnica que redunde en una economía, un mejor servicio y que pueda incorporarse a la instalación. Asimismo deberá de informar de cualquier modificación legal que afecte a las instalaciones. Realizará también, el seguimiento del calendario y plazos de cualquier tipo de inspección o cumplimiento legal de todas y cada una de las instalaciones municipales bajo su mantenimiento.

4.9 El período de garantía de las reparaciones será de un año. En el caso de repetirse la misma avería, en condiciones normales de uso, en ese período de tiempo la correspondiente reparación se hará con cargo a la empresa adjudicataria.



4.10 La empresa adjudicataria deberá responsabilizarse de la seguridad de las personas y protección ante cualquier contingencia, de los materiales en instalaciones donde se esté interviniendo. Todas las señalizaciones y protecciones precisas para la ejecución de los trabajos serán también, por cuenta de la empresa. En caso de algún tipo de obra que afecte al entorno de trabajo de varias personas, o a vías de paso o acceso de ciudadanos con riesgo de algún accidente, el tipo de señalización deberá ser autorizada por el Servicio de Mantenimiento Municipal.

4.11 El contratista vendrá obligado a realizar a su cargo las operaciones de mantenimiento preventivo que se produzcan en las instalaciones de los distintos centros. Es decir, todas las pequeñas reparaciones o averías puntuales, acometidas de canalización y líneas puntuales de la instalación (sin incluir tubos y cable), y demás operaciones de escasa entidad económica, que no supongan anualmente más un 4% sobre el importe total anual de la contrata y sean necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones de referencia, y por tanto para un buen mantenimiento preventivo, quedan incluidas en el montante total de esta contrata.

Cuando hallándose el contratista efectuando una visita de mantenimiento preventivo en un edificio o instalación, se detecte la existencia de una avería excluida de las operaciones definidas como de mantenimiento preventivo, procederá de inmediato a su conocimiento al técnico del Ayuntamiento, para su valoración, según se indica en el punto 9.4., y posterior aceptación en su caso.



---

## **5.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRABAJO.**

5.1 Todas las visitas de mantenimiento y mano de obra que sean precisas para el buen funcionamiento de las instalaciones, quedarán incluidas en el importe que por este servicio abonará el Ayuntamiento al contratista.

5.2 Dentro del marco de los trabajos a ejecutar según las operaciones de mantenimiento que figuran en el punto 7, la empresa adjudicataria programará su intervención, remitiendo al Servicio de Mantenimiento Municipal con 15 días de antelación, como mínimo, la ejecución del mismo.

5.3 Una vez realizada la intervención del mantenimiento preventivo a los distintos elementos del Pliego, se remitirá al Servicio Municipal de Mantenimiento, después de la fecha de intervención y dentro de los 5 días posteriores, donde figurará la información correspondiente, señalando como mínimo, la ubicación de la instalación dentro de cada edificio, el titular del mantenimiento, el nº de orden de la operación, la fecha de ejecución, las operaciones efectuadas, el personal que las realizó, tiempo empleado, lista de materiales sustituidos o repuestos cuando se hayan efectuado operaciones de este tipo, las mediciones efectuadas y observaciones oportunas.

5.4 El registro de las operaciones de mantenimiento de cada instalación así como todo el proceso técnico administrativo, se hará por duplicado y se entregará una copia al Servicio Técnico del Ayuntamiento, requiriendo su conformidad y observaciones que considere pertinentes. Tales documentos deben guardarse al menos durante la duración del contrato, contados a partir de la fecha de ejecución de la correspondiente operación de mantenimiento. Cada visita implicará la cumplimentación de la correspondiente hoja de control.

5.5 Cualquier tipo de cambio de ubicación de los extintores u otra instalación objeto de este Pliego, será siempre con la autorización del Departamento Técnico Municipal.



5.6 Durante la jornada laboral el Servicio de Mantenimiento Municipal recogerá los avisos de avería de los servicios y remitirá los correspondientes partes de aviso a la empresa adjudicataria, adelantando por teléfono al interlocutor de la empresa las novedades habidas. Dentro de los plazos señalados en los puntos 2.2 y 4.6, realizará la correspondiente intervención. En el plazo de 7 días como máximo se remitirá un parte de trabajo, debidamente cumplimentado, firmado o sellado por la oficina del servicio afectado, especificando operarios, horas de trabajo, materiales empleados, etc... Podrán ser acompañados de las correspondientes facturas para ser tramitadas en las oficinas del Servicio de Mantenimiento Municipal.

5.7 Dos meses antes de finalizar el contrato, el técnico designado por la empresa adjudicataria y el Servicio de Mantenimiento Municipal, se reunirán para analizar el grado de cumplimiento de las prestaciones y proponer las posibles modificaciones a introducir en el Pliego de Condiciones antes de prorrogarse si este fuera el caso.

5.8 Solo a través de presupuesto aprobado por órgano municipal competente, la empresa adjudicataria podrá acometer trabajos de nuevas instalaciones o modificaciones.



---

## **6.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.**

6.1 El Ayuntamiento, designará la persona encargada del Servicio de Mantenimiento, a través de la cual deberá canalizarse todas las relaciones con la empresa . Solo el responsable del servicio de mantenimiento municipal y empresa adjudicataria tendrán acceso total a las instalaciones objeto del contrato.

6.2 Facilitar todas las prestaciones y suministros que no sean específicos del adjudicatario y que son necesarios para la buena marcha de la instalación, especialmente el suministro de agua y electricidad, para limpieza y reparaciones.

6.3 Abonar las facturas previstas establecidas de acuerdo con las disposiciones del contrato.

6.4 El Ayuntamiento notificara previamente al adjudicatario cualquier modificación en las instalaciones existentes.

6.5 Proporcionar a la empresa adjudicataria los correspondientes permisos de acceso para poder trabajar en las instalaciones de acuerdo con lo especificado en el contrato y el permiso previo del Servicio de Mantenimiento Municipal.

6.6 Los encargados, vigilantes, o coordinadores de los distintos edificios municipales, colaborarán en el control de la ejecución de los trabajos, recepción de albaranes, partes de trabajo, etc, que serán expedidos y cumplimentados por parte de la empresa adjudicataria.



## 7.- TRABAJOS A EJECUTAR

### a) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS:

Para cumplir con el R.I.P.C.I. vigente y para mantener las características funcionales de las instalaciones y su seguridad que figuran en el ANEXO I (a), para conseguir la máxima eficiencia de sus equipos, es preciso realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo que se incluyen a continuación:

#### Operaciones de mantenimiento

Las comprobaciones que, como mínimo, deben realizarse y su periodicidad son las indicadas en las tablas que siguen, donde se emplea esta simbología:

<b>Símbolo</b>	<b>Significado</b>
S.....	Una vez cada 7 días
Q.....	Una vez cada 15 días
M.....	Una vez al mes
T.....	Una vez cada trimestre
A.....	Una vez al año

### 7. a.1.- COMPROBACIONES SISTEMAS DETECCIÓN AUTOMATICA DE INCENDIO

<b>Operación</b>	<b>Periodicidad</b>
1. Comprobación buen funcionamiento central incendios.....	T
2. Limpieza del equipo de la central y accesorios.....	T
3. Limpieza y reglajes de relés.....	A
4. Verificación detectores optoelectrónicos.....	T
5. Verificación detectores iónicos.....	T
6. Verificación detectores termovelocimétricos.....	T
7. Verificación campanas.....	T
8. Verificación pulsadores.....	T
9. Prueba de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.....	T
10. Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.....	T



## 7. a.2.- COMPROBACIONES de EXTINTORES

Operación	Periodicidad
1. Comprobación del precinto, accesibilidad y situación .....	T
2. Comprobación de la carga extintora.....	T
3. Comprobación de la carga impulsora.....	T
4. Comprobación de las válvulas de seguridad.....	T
5. Comprobación del sistema de estanqueidad del cuerpo contenedor .....	T
6. Comprobación del funcionamiento de las boquillas de salida .....	T
7. Comprobación del estado de las mangueras y tubos .....	T
8. Retimbrado de aquellos aparatos que por su fecha, tengan más de 5 años de prestación de servicios .....	T
9. Recarga de los aparatos que lo precisen.....	S

## 7. a.3 .- COMPROBACIONES GRUPO DE PRESIÓN Y DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO

Operación	Periodicidad
1. Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.....	T
2. Comprobación de funcionamiento automático y manual de de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.....	T
3. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc .....	A
4. Comprobación del estado y mantenimiento preventivo correspondiente al depósito de presión.....	T
5.Verificación de niveles de combustible, agua, aceite etc.....	T
6. Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general , ventilación de la sala de bombas .....	T
7. Accionamiento y engrase de válvulas .....	S
8. Verificación y ajuste de prensa estopas.....	S
9. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas .....	S
10. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protección .....	S



- 11. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua..... A
- 12. Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante .....A
- 13. Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.....A
- 14. Verificación de depósito de agua ..... T

**7. a.4.- COMPROBACIONES BIES**

Operación	Periodicidad
-----------	--------------

- |  |   |
|--|---|
| 1. Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos .....  | T |
| 2. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión..... | T |
| 3. Comprobación del correcto funcionamiento de la lanza en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.....         | T |
| 4. Comprobación estado de juntas de los racores y manguera .....   | T |
| 5. Limpieza del conjunto y engrase de los cierres y bisagras en puertas del armario .....                                | T |
| 6. Comprobación por lectura, del manómetro de la presión de servicio.....  | T |
| 8. Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado .....  | A |
| 9. La manguera se someterá a prueba de presión de 15kg./cm2 cada 5 años ..   | T |

**7. a.5.- COMPROBACIONES IPF-41**

Operación	Periodicidad
-----------	--------------

- |   |   |
|---|---|
| 1. Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos .....                         | T |
| 2. Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle.....                                    | T |
| 3. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario) ..... | T |
| 4. Comprobación del estado de juntas de los racones.....  | T |



- 5. Limpieza del conjunto y engrase de los cierres y bisagras en puertas del armario ..... T
- 6. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas..... T
- 8. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas T

**7. a.6.- COMPROBACIONES SISTEMAS EXTINCIÓN AUTOMATICA DE INCENDIO**

Operación	Periodicidad
-----------	--------------

Los elementos del sistema de detección de la instalación se revisarán según frecuencia del punto 7.1

- 1. Comprobación de que las boquillas de los rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto..... T
- 2. Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores o agentes extintores gaseosos ..... T
- 3. Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa de peso o presión)..... T
- 4. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos etc., en los sistemas con indicación de control..... T
- 5. Limpieza general de los componentes ..... T
- 6. Verificación de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de disparo y alarma..... A
- 7. Comprobación de estado del agente extintor.....A
- 8. Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción .....A

**7. a.7.- COMPROBACIONES SEÑALIZACION**

Operación	Periodicidad
-----------	--------------

- 1. Comprobación señalización vías de evacuación ..... T
- 2. Comprobación señalización en peldaños de vías de evacuación ..... T
- 3. Comprobación señalización extintores, BIEs, pulsadores, campanas, etc ..... T
- 4. Comprobación señalización planos con elementos y vías de evacuación..... T



## 7. a.8.- PROGRAMA MANTENIMIENTO SEGÚN R.I.P.C.I.

En ningún caso las operaciones a realizar, pueden ser inferiores a lo que figura en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra-Incendios (R.I.P.C.I), según Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, revisado en el B.O.E. de 28 de abril de 1998, que indica lo siguiente:

### **MANTENIMIENTO EXTINTORES.**

#### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

#### *REVISIONES TRIMESTRALES SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.*

- *La revisión se efectuaría en sus propios locales y con utillajes de comprobación controlados por el sistema de aseguramiento de la calidad ISO-9002.*
- *Comprobación del peso y presión en su caso.*
- *Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.*
- *Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones.*
- *Anotación en albarán de control (modelo, situación, fecha de fabricación, último retimbrado) las incidencias detectadas en la revisión.*
- *En caso de pérdida de presión o defecto de la carga, la consiguiente recarga del aparato .*
- *En caso de utilización del extintor , la recarga del mismo*
- *No es necesario la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión incorporada salvo que en las comprobaciones que se citan, se hayan detectado anomalías que lo justifiquen.*
- *En caso de apertura del extintor, se colocará una etiqueta en forma de anillo, en el cuello del recipiente antes del cierre. Dicha etiqueta no podrá ser retirada sin que se produzca una nueva apertura del aparato.*
- *Comprobación de acceso y señalización de los extintores.*
- *En caso de anomalía del extintor, se retiraría para la subsanación del mismo, dejando en su lugar uno de depósito .*
- *En caso de retimbrado del extintor, queda en su lugar uno de depósito*

#### *REVISIÓN ANUAL SEGÚN TABLA II DE R.I.P.C.I.*

- *La revisión se efectuaría en sus propios locales y con utillajes de comprobación controlados por el sistema de aseguramiento de la calidad ISO-9002.*
- *Comprobación del peso y presión en su caso.*
- *Inspección ocular de l estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.*
- *Anotación en albarán de control (modelo, situación, fecha de fabricación, último retimbrado) las incidencias detectadas en la revisión.*
- *En caso de pérdida de presión o defecto de la carga, la consiguiente recarga del aparato .*
- *En caso de utilización del extintor , la recarga del mismo*



- *No es necesario la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión incorporada salvo que en las comprobaciones que se citan, se hayan detectado anomalías que lo justifiquen.*
- *En caso de apertura del extintor, se colocará una etiqueta en forma de anillo, en el cuello del recipiente antes del cierre. Dicha etiqueta no podrá ser retirada sin que se produzca una nueva apertura del aparato.*
- *Comprobación de acceso y señalización de los extintores.*
- *En caso de anomalía del extintor, se retiraría para la subsanación del mismo, dejando en su lugar uno de depósito .*
- *El retimbrado del extintor, ( cada 5 años ) quedando en su lugar uno de depósito*

## **MANTENIMIENTO COLUMNA SECA**

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

#### REVISIONES TRIMESTRAL SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.

*Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle.*

*Comprobación de la señalización.*

*Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).*

*Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.*

*Comprobar que las llaves de seccionamiento están abiertas.*

*Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.*

*Comprobación estado de la válvula de desaireación .*

*Comprobar estado de la válvula de descarga*

## **MANTENIMIENTO B.I.E.**

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

#### REVISIONES TRIMESTRALES SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.

- *La revisión se efectuaría con utillajes de comprobación controlados por el sistema de aseguramiento de la calidad .*
- *Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.*
- *Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión .*
- *Comprobación del correcto funcionamiento de la lanza en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.*
- *Comprobación estado de juntas de los racores y manguera .*
- *Comprobación por lectura, del manómetro de la presión de servicio.*
- *Limpieza del conjunto y engrase de los cierres y bisagras en puertas del armario.*
- *Anotación en albarán de control (modelo, situación) las incidencias detectadas en la revisión.*



---

**REVISIÓN ANUAL SEGÚN TABLA II DE R.I.P.C.I.**

- *La revisión se efectuaría con utillajes de comprobación controlados por el sistema de aseguramiento de la calidad .*
- *Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.*
- *Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.*
- *Comprobación del correcto funcionamiento de la lanza en sus distintas Posiciones y del sistema de cierre.*
- *Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de juntas.*
- *Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.*
- *Limpieza del conjunto y engrase de los cierres y bisagras en puertas del armario.*
- *Anotación en albarán de control (modelo, situación) las incidencias detectadas en la revisión.*
- *La manguera se someterá a prueba de presión de 15kg./cm2 cada 5 años*

**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN CILINDROS DE GAS**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

**REVISIONES TRIMESTRALES SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.**

- *Comprobación de que las boquillas de los rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.*
- *Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores o agentes extintores gaseosos.*
- *Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa de peso o presión).*
- *Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos etc., en los sistemas con indicación de control.*
- *Limpieza general de los componentes.*

**REVISIÓN ANUAL SEGÚN TABLA II DE R.I.P.C.I.**

- *Comprobación integral de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso:  
Verificación de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de disparo y alarma*
- *Comprobación de la carga del agente extintor y del indicador de la misma( medida alternativa de peso o presión ).*
- *Comprobación de estado del agente extintor*
- *Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.*



---

## **GRUPOS DE PRESIÓN CONTRA INCENDIOS.**

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

#### REVISIONES TRIMESTRALES SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.

- *Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.*
- *Comprobación de funcionamiento automático y manual de de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.*
- *Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)*
- *Comprobación del estado y mantenimiento preventivo correspondiente al depósito de presión*
- *Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.)*
- *Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general , ventilación de la sala de bombas.*

#### REVISIONES SEMESTRALES SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.

- *Accionamiento y engrase de válvulas.*
- *Verificación y ajuste de prensa estopas.*
- *Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas*
- *Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protección.*

#### REVISIÓN ANUAL SEGÚN TABLA II DE R.I.P.C.I.

- *Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.*
- *Comprobación de funcionamiento automático y manual de de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.*
- *Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)*
- *Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.)*
- *Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.*
- *Accionamiento y engrase de válvulas.*
- *Verificación y ajuste de prensa estopas.*
- *Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protección.*
- *Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.*
- *Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.*
- *Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.*
- *Anotación en albarán de control, las incidencias detectadas en la revisión.*



## **SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

#### *REVISIONES TRIMESTRALES SEGÚN TABLA I DE R.I.P.C.I.*

*Cada tres meses:*

- *Comprobación del funcionamiento de las instalaciones.*
- *Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.*
- *Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)*

*Sistema manual de alarma de incendios*

*Cada tres meses:*

- *Comprobación del funcionamiento de las instalaciones.*
- *Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)*

#### *REVISIÓN ANUAL SEGÚN TABLA II DE R.I.P.C.I.*

- *Verificación integral de la instalación.*
- *Limpieza del equipo de centrales y accesorios.*
- *Verificación de uniones roscada o soldadas.*
- *Limpieza y reglajes de relés.*
- *Verificación de los equipos de transmisión de alarma.*
- *Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.*
- *Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.*
- *Anotación en albarán de control, las incidencias detectadas en la revisión.*

### **DOCUMENTACIÓN CERTIFICADOS Y ACTAS.**

*Una vez efectuada la revisión y Trimestralmente, LA EMPRESA .realizará los Informes de las revisiones en los cuales se reflejará el estado de cada uno de los equipos y sistemas. A su vez que procederá a informar por escrito de las incidencias detectada, de los medios de protección, y valorando los trabajos de reparación no contemplados en la licitación.*

*Los listados de equipos se actualizarán en cada revisiones, así como la ubicación en planos de los equipos.*

*Se entregarán las actas de las pruebas de presión (retimbrado) de los equipos.*

*Se realizará el asesoramiento de los equipos necesarios para el cumplimiento de la Normativa vigente.*



**b) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE INTRUSISMO:**

El servicio de mantenimiento de las instalaciones de intrusismo existentes que figuran en el ANEXO I (b) objeto del contrato, se realizará según la Ley de Seguridad Orden INT/316/2011 de 1 de febrero, sobre el funcionamiento de los sistemas de alarmas. Incluirá tanto el mantenimiento de las instalaciones de intrusismo, como la conexión con la central receptora.. Se tendrán que realizar dos revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra y desplazamientos.

**c) SIMULACROS EN BASE A PLANES DE EMERGENCIA:**

Se realizará un simulacro anual, siguiendo con los requisitos marcados en los diversos planes de emergencia existentes y según la metodología implantada. Los centros donde se realizarán los simulacros figuran en el ANEXO I (c). En este servicio estarán incluidas todas las reuniones necesarias para analizar los distintos puntos de vista, análisis y conclusiones, emitiendo finalmente un informe detallado que contendrá todas las actuaciones llevadas a cabo , el resultado de las mismas y los aspectos a destacar en cada simulacro realizado. Este informe se expondrá y analizará posteriormente en cada una de las instalaciones correspondientes, para tener en cuenta los diferentes puntos de vista y el análisis de conclusiones con el personal implicado. Queda incluido la mano de obra y desplazamientos necesarios para la organización y formación a todo personal implicado, para llevar a cabo cada simulacro, según los planes de emergencia.



## **8.- SANCIONES.**

8.1 Los daños y perjuicios que se puedan ocasionar por culpa, negligencia o incumplimiento de las obligaciones contenidas en este pliego por parte de la empresa adjudicataria, serán valorados por el Servicio de Mantenimiento Municipal, pudiendo exigir a la empresa, la cuantía correspondiente al importe de dicha valoración.

8.2 Asimismo será sancionable el incumplimiento de los avisos de ejecución de reparaciones de avería en cuanto a plazo de ejecución de las mismas. La cuantía de la sanción será proporcional al perjuicio causado y teniendo en cuenta las circunstancias de gravedad y urgencia en cada caso, podrá ser motivo también, de rescisión de contrato o de supresión en la prórroga del mismo. En cualquier caso se aplicará la legislación vigente en cuanto a penalidades por retrasos.

8.3 El importe de las sanciones impuestas se deducirán de los pagos a efectuar a la empresa adjudicataria.



## 9.- OFERTA ECONÓMICA Y REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO.

9.1 Estarán fuera del precio del contrato las gestiones ante Organismos oficiales, distintas a las contempladas en el presupuesto adjunto, que sólo se realizarán mediante presupuestos previamente aprobado por el organismo municipal correspondiente.

9.2 En el mantenimiento preventivo objeto de referencia, el precio de la prestación del servicio según presupuesto adjunto, asciende anualmente a la cantidad de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS, CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS incluyendo los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, más CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, en concepto de I.V.A.**

9.3 La duración del contrato regulado por el presente Pliego, será de DOS AÑOS, contado a partir de la firma del acta de inicio de actividad y será PRORROGABLE hasta un MÁXIMO DE CUATRO AÑOS, siempre con las condiciones y límites establecidos según artículo 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9.4 Para el mantenimiento correctivo, así como en las pequeñas instalaciones y modificaciones, se tendrá en cuenta la mano de obra reflejada en los partes de trabajo, los desplazamientos a las correspondientes dependencias y en relación con los materiales, se emplearán los precios unitarios que aparecen en los presentes pliegos, y en caso de materiales no contemplados, se fijarán según tarifas oficiales de Precios de los equipos y repuestos originales por fabricante en cada caso. Todos estos importes y tarifas oficiales, deberán presentarse con la presentación de ofertas, y posteriormente de forma anual, o bien cuando oficialmente sufran alguna modificación. Siempre estarán suficientemente identificadas las piezas originales, materiales y las normas a que estén sometidas. Posteriormente será de aplicación la baja que el adjudicatario presente.

9.5 La empresa adjudicataria comenzará a prestar su servicio el día 1 del mes siguiente a la fecha de adjudicación.



9.6 La inclusión o exclusión de instalaciones durante el plazo de vigencia del contrato se realizará proporcionalmente al tiempo en que se producen las altas o las bajas. Estas deberán cumplir las especificaciones del punto 1.2.

9.7 Las certificaciones serán como mínimo mensuales y se tramitarán para su abono bajo el conforme del Servicio Técnico Municipal, siempre reflejando los boletines de mantenimiento por operación realizada.

9.8 Todas las facturas, tanto por el abono del mantenimiento preventivo y correctivo como en concepto de ampliación o modificación de las mismas, deberá llevar la conformidad o informe favorable del Servicio Técnico de este Ayuntamiento.



## **10.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

10.1 Deberán justificar documentalmente todo lo especificado en los puntos 4.1., 4.2. y 4.4.

10.2 Deberán presentar listado de sus experiencias en materia de mantenimiento e instalaciones de protección contra incendios, sistemas de intrusismo e implantación de planes de emergencia y simulacros.

10.3. Todas las tarifas de precios (mano de obra, desplazamientos, materiales...), deberán ser documentalmente justificadas y entregadas con la presentación de ofertas.



## **11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a los siguientes criterios:

- A).- Mejor Precio del Contrato ( 50% ): MPC
- B).- Mejoras del Contrato ( 30% ): MJC
- C).- Disponer de un sistema informático de gestión de mantenimiento, de forma que el traspaso de datos al Departamento de Mantenimiento sea totalmente informatizado ( 15% ): SGI
- D).- Tiempo de respuesta en el mantenimiento correctivo ( 5% ): RTMC

### **Puntuaciones y Ponderaciones:**

#### **A).- Mejor Precio de Contrato (50%): MPC**

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total, será de 50%.

Para las puntuaciones, se aplicará la siguiente fórmula, obteniendo la mejor oferta un máximo de 100 puntos en este apartado.

$$\text{MPC} = 100 \times \frac{(\text{PBL} - \text{O}_i)}{(\text{PBL} - \text{M}_o)}$$

Donde:

PBL= Precio Base de Licitación

O<sub>i</sub>= Precio de la Oferta que se valora

M<sub>o</sub>= Precio de la Mejor Oferta

#### **B).- Mejoras del Contrato (30% ): MJC**

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total, será de 30%.

Actualmente el departamento de Informática del ayuntamiento, no dispone de un sistema de extinción automática, siendo el mismo según normativa, no obligatorio pero muy recomendable.



Las ofertas que presenten como “mejoras”, la instalación de un sistema de detección y extinción en la sala de informática, según descripción detallada a continuación, obtendrán 100 puntos en este apartado.

El resto de ofertas obtendrán 0 puntos.

**Instalación de un sistema de extinción de incendios en sala informática consistente en:**

1 Cilindro de alta presión direccional 120L. Sistema Siex-HC 190-13 FE-13

Formado bajo normativa europea CE y directiva de equipos de presión transportables 1999/36/CE, para una presión de trabajo de 137 bar a 50°C y una presión de prueba de 250 bar.

Equipado con válvula construida en latón, con disco de rotura para 190 bar y manómetro de control de 0-200 bar. Incluyendo sonda, brida, tapón protector y accesorios de montaje.

1ud Cabezal de disparo eléctrico rearmable de 24VCC-DC.

1ud Cabezal de disparo manual

1ud Latiguillo rígido de 1 ½”

2ud Herrajes vertical para 120 y 100L (2 por cilindro).

1ud Letreros y señales de LOCAL PROTEGIDO

4ud Difusor radial 360° de 1”

4ud Placa calibrada de 1”

102 Kilogramos de gas FE-13 como agente extintor.

15 ml de tubo de gases de alta presión N. ASTM/ANSI 1 ½”, c/p.p. de accesorios, soportes y pintura

12 ml de tubería de alta presión N. ASTM/ANSI 1”, c/p.p. de accesorios, soportes y pintura.

1ud reciclado de HALON existente y destrucción de recipiente.

**Instalación de un sistema de detección de incendios en sala informática consistente en:**

1 Central de extinción:

Central de incendios y extinción de incendios microprocesada, conforme a norma EN-54 parte 2, para control de un riesgo. Con cuatro entradas directas para pulsador de disparo, presostato de la botella y salidas para sirena de pre-alarma, rótulo de extinción disparada y disparo de la solenoide, incluyendo baterías 24vcc 6 Ah.

6 Detectores ópticos de humos, convencionales sin base relé.

Cabezal detector de humo óptico convencional con doble Led indicador con visión total y salida para piloto remoto, cámara óptica extraíble y reemplazable, autocalibración de la cámara con útil de usuario, sistema anti-hurto de la cabeza, micro -rejilla de protección para ambientes sucios y contactos de acero inoxidable.

6 Base de detector convencional.



1 Pulsador disparo manual de extinción color amarillo con tapa, para montaje en superficie  
PARO EXTINCIÓN-AMARILLO

1 Pulsador de disparo manual de extinción color blanco con tapa, para montaje en superficie,  
PARO EXTINCIÓN-BLANCO

1 Sirena alarma electrónica para interior Roja, para sistema convencional bajo consumo  
( 24Vcc/4-41mA), potencia máxima 95dB.

1 Rótulo Luminoso para extinción con Leds IP 30. EXTINCIÓN DISPARADA

1 ud desmontaje de la instalación existente.

Todo ello, totalmente terminado e instalado incluido la mano de obra y desplazamientos.

**C).- Disponer de un sistema informático de gestión de mantenimiento, de forma que el traspaso de datos al Departamento de Mantenimiento sea totalmente informatizado ( 15% ): SGI**

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total, será de 15%

Se aplicará la siguiente Puntuación:

Obtendrán 100 puntos las ofertas que presenten un sistema de gestión de mantenimiento, totalmente informatizado, donde figure como mínimo la información indicada en los puntos 5.3 y 5.4, para llevar el seguimiento del proceso técnico-administrativo, mediante un sistema compatible con la infraestructura municipal, donde se registrarán todas las operaciones de mantenimiento.

El resto de ofertas obtendrán 0 puntos.

**D).- Tiempo de respuesta en el mantenimiento correctivo ( 5% ): RTMC**

La ponderación de este apartado sobre la puntuación total, será de 5%

Se valorará la reducción del tiempo en atender las averías o trabajos derivados del mantenimiento correctivo.

Obtendrán 100 puntos las ofertas que presenten una reducción de plazo, según lo anteriormente mencionado.

El resto de ofertas obtendrán 0 puntos.



Ajuntament d'Andratx

Illes Balears

---

La **VALORACIÓN FINAL (VF)**, de cada licitador, se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$VF = \frac{(5,0 \times MPC) + (3,0 \times MJC) + (1,5 \times SGI) + (0,5 \times RTMC)}{100}$$

Andratx, a 14 de febrero de 2011

Maria Cinta Moya Velasco  
Arquitecto Técnico Municipal



**ANEXO I:**

a) Relación y direcciones de edificios municipales objeto del contrato “**Instalaciones contra incendios**”:

<b>ANEXO I (a)</b>				
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDRATX</b>		<b>INSTALACIONES DE CONTRAINCENDIOS</b>	<b>FECHA: NOVIEMBRE DE 2011</b>	
<b>EDIFICIOS MUNICIPALES</b>		<b>DIRECCIONES</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>		<b>NUCLEO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
1	COLEGIO PÚBLICO ES VINYET	ANDRATX	C/ Galicia, nº 66	07150
2	COLEGIO PÚBLICO SES BASSETES	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157
3	COLEGIO PÚBLICO ELS MOLINS	S'ARRACÓ	C/ Es Castellas, nº 6-8	07159
4	ESCOLETA MUNICIPAL EL SOL	ANDRATX	C/ Son Lluís nº 3	07150
5	ESCOLETA MUNICIPAL ES SALUET	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157
6	ESCUELA DE MÚSICA	ANDRATX	C/ Cataluña, nº 6	07150
7	TEATRILLO SA TEULERA	ANDRATX	C/ Sa teulera nº 2	07150
8	TEATRILLO S'ARRACÓ	S'ARRACÓ	C/ General Prim nº 34	07159
9	AYUNTAMIENTO	ANDRATX	Avda. de la Cúria, nº1	07150
10	ARCHIVO	ANDRATX	Avda. de la Cúria, nº1	07150
11	BIBLIOTECA MUNICIPAL	ANDRATX	Plza. Miquel Moner, nº 1	07150
12	CASALS DE JOVES	ANDRATX	C/ Metge Gaspar Pujol, nº 68	07150
13	JUZGADOS	ANDRATX	Plaza España, nº 9B	07150
14	MATADERO	ANDRATX	Camí de Son Vich, nº1	07150
15	ESCUELA DE ADULTOS DE ANDRATX	ANDRATX	C/ La Balanguera, nº 13	07150
16	CENTRO 3ª EDAD DE S'ALMUDAINA	ANDRATX	C/ Juan Carlos I, nº 8	07150
17	CENTRO 3ª EDAD (ANTIGUA OF. INFORMACIÓN)	PTO ANDRATX	C/ Sa Fábrica, nº 12	07157
18	CENTRO 3ª EDAD S'ARRACÓ	S'ARRACÓ	C/ Molins, nº 4	07159
19	CENTRO DE SALUD DEL PUERTO ANDRATX	PTO ANDRATX	C/ Antoni Calafat, nº 26	07157
20	CENTRO DE SALUD DE S'ARRACÓ	S'ARRACÓ	C/ Molins, nº 2	07159
21	CENTRO DE DÍA	ANDRATX	C/ Sallent, nº 41	07150
22	POLIDEPORTIVO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ANDRATX	C/ Aragón, nº 51	07150
23	POLIDEPORTIVO S'ARRACÓ	S'ARRACÓ	C/ Es Castellas, nº 9	07159
24	POLIDEPORTIVO PUERTO ANDRATX	PTO ANDRATX	C/ Antoni Calafat, nº 27	07157
25	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ANDRATX	ANDRATX	C/ Son Prim, nº 7	07150
26	PISCINA MUNICIPAL ES VINYET	ANDRATX	C/ Aragón, nº 49	07150
27	CAMPO DE FÚTBOL SA PLANA	ANDRATX	C/ Camí de Morella, nº 1	07150
28	CAMPO DE FÚTBOL DE S'ARRACÓ	S'ARRACÓ	C/ Es Castellas, nº 9	07159
29	TANATORIO MUNICIPAL	ANDRATX	C/ Gral. Bernard Riera, nº 73	07150
30	PROTECCIÓN CIVIL	ANDRATX	C/ Cataluña, nº 8	07150



31	POLICIA LOCAL DE ANDRATX	ANDRATX	Avda. de la Curia, s/n	07150
32	POLICIA LOCAL (OF. PUERTO)	PTO ANDRATX	La lonja	07157
33	OFICINA DE TURISMO DE SAN ELM	SAN ELM	Avda. Jaime I, nº28	07159
34	OFICINA DE TURISMO DEL PUERTO	PTO ANDRATX	La Lonja	07157
35	VEHÍCULOS MUNICIPALES			

b) Relación y direcciones de edificios municipales objeto del contrato “**Instalaciones de Intrusismo**”:

ANEXO I (b)				
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDRATX		INSTALACIÓN DE INTRUSIÓN	FECHA: NOVIEMBRE DE 2011	
EDIFICIOS MUNICIPALES		DIRECCIONES		
DEPENDENCIA		NUCLEO	DIRECCIÓN	CÓDIGO
1	COLEGIO PÚBLICO ES VINYET	ANDRATX	C/ Galicia, nº 66	07150
2	COLEGIO PÚBLICO SES BASSETES	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157
3	COLEGIO PÚBLICO ELS MOLINS	S'ARRACÓ	C/ Es Castellas, nº 6-8	07159
4	ESCOLETA MUNICIPAL ES SALUET	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157

c) Relación y direcciones de edificios municipales objeto del contrato “**Edificios con Planes de Emergencia implantados**”:

ANEXO I (c)				
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDRATX		EDIFICIOS CON PLANES DE EMERGENCIA	FECHA: NOVIEMBRE DE 2011	
EDIFICIOS MUNICIPALES		DIRECCIONES		
DEPENDENCIA		NUCLEO	DIRECCIÓN	CÓDIGO
1	COLEGIO PÚBLICO ES VINYET	ANDRATX	C/ Galicia, nº 66	07150
2	COLEGIO PÚBLICO SES BASSETES	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157
3	ESCOLETA MUNICIPAL EL SOL	ANDRATX	C/ Son Lluís nº 3	07150
4	ESCOLETA MUNICIPAL ES SALUET	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157
5	ESCUELA DE MÚSICA	ANDRATX	C/ Cataluña, nº 6	07150
6	AYUNTAMIENTO	ANDRATX	Avda. de la Cúria, nº1	07150
7	BIBLIOTECA MUNICIPAL	ANDRATX	Plza. Miquel Moner, nº 1	07150
8	ESCUELA DE ADULTOS DE ANDRATX	ANDRATX	C/ La Balanguera, nº 13	07150
9	CENTRO DE DÍA	ANDRATX	C/ Sallent, nº 41	07150
10	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ANDRATX	ANDRATX	C/ Son Prim, nº 7	07150



## ANEXO II

a) Relación y elementos de contra-incendios, incluidos como inventario en los distintos edificios municipales objeto del contrato.

ANEXO II (a)			
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDRATX		ELEMENTOS CONTRA- INCENDIOS	FECHA: NOVIEMBRE DE 2011
		INVENTARIO TÉCNICO	
DESCRIPCIÓN			UD
1.-	EXTINTOR DE POLVO		324
2.-	EXTINTOR DE CO2		
3.-	COLUMNA SECA (IPF-41)		6
4.-	CENTRAL DETECTORA DE LAS INSTALACIONES CONTRA-INCENDIOS		9
5.-	BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE )		56
6.-	ELEMENTOS DE SISTEMAS DE DETECCIÓN AUTOMATICA DE INCENDIO		9
7.-	SISTEMAS DE EXTINCIÓN AUTOMATICA DE INCENDIO		0
8.-	GRUPOS DE PRESIÓN		6

b) Relación y elementos de intrusismo, incluidos como inventario en los distintos edificios municipales objeto del contrato.

ANEXO I (c)				
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDRATX		EDIFICIOS CON PLANES DE EMERGENCIA	FECHA: NOVIEMBRE DE 2011	
EDIFICIOS MUNICIPALES		DIRECCIONES		
DEPENDENCIA		NUCLEO	DIRECCIÓN	CÓDIGO
1	COLEGIO PÚBLICO ES VINYET	ANDRATX	C/ Galicia, nº 66	07150
	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDADES		
	CENTRAL (DSC)	1		
	DETECTORES PRESENCIA	20		
	SIRENA EXTERIOR	1		
	TECLADO	1		
2	COLEGIO PÚBLICO SES BASSETES	PTO ANDRATX	C/ Llaüt, nº 9	07157
	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDADES		



	CENTRAL (ELKRON - MP 110)	1		
	DETECTORES PRESENCIA	36		
	SIRENA INTERIOR	2		
	SIRENA EXTERIOR	1		
	TECLADO	1		
<b>3</b>	<b>ESCOLETA MUNICIPAL ES SALUET</b>	<b>PTO ANDRATX</b>	<b>C/ Llaüt, nº 9</b>	<b>07157</b>
	<b>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</b>	<b>UNIDADES</b>		
	CENTRAL (ELKRON - MP 110)	1		
	DETECTORES PRESENCIA	16		
	SIRENA EXTERIOR	1		
	TECLADO	1		
<b>4</b>	<b>COLEGIO PÚBLICO ELS MOLINS</b>	<b>S'ARRACÓ</b>	<b>C/ Es Castellas, nº 6-8</b>	<b>07159</b>
	<b>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS</b>	<b>UNIDADES</b>		
	CENTRAL (ELKRON - MP 110)	1		
	DETECTORES PRESENCIA	6		
	SIRENA INTERIOR	1		
	SIRENA EXTERIOR	1		
	TECLADO	1		

### ANEXO III

Presupuesto Anual, según operaciones a realizar indicadas en el presente Pliego, por unidades, según cuadro de unidades adjunto, se desglosa a continuación:

**Presupuesto parcial nº 1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>
1.1	Ud	<b>REVISIÓN DE EXTINTORES</b> Revisión de extintores según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales + Retimbrado a los 5 años.	
			<b>Total ud .....: 324,000</b>
1.2	Ud	<b>REVISIÓN DE BOCA INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.)</b> Revisión de Boca de Incendio Equipada (B.I.E.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales + Retimbrado de manguera.	
			<b>Total ud .....: 56,000</b>
1.3	Ud	<b>REVISIÓN DE GRUPOS DE PRESIÓN</b> Revisión de sistema de abastecimiento de agua cintrincendios (Grupos de Presión), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	
			<b>Total ud .....: 6,000</b>
1.4	Ud	<b>REVISIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN</b> Revisión de los Sistemas de Detección (CEntral con elementos), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	
			<b>Total ud .....: 9,000</b>
1.5	Ud	<b>REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN</b> Revisión del sistema de extinción en el Archivo Municipal (en caso de realizarse ya que actualmente esta instalación no está ejecutada.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	
			<b>Total ud .....: 1,000</b>
1.6	Ud	<b>REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN</b> Revisión del sistema de extinción en la Sala de Informática, (en caso de realizarse ya que actualmente esta instalación no está operativa.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	
			<b>Total ud .....: 1,000</b>
1.7	Ud	<b>REVISIÓN DE COLUMNA SECA IPF-41</b> Revisión de Columna Seca IPF-41, según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	
			<b>Total ud .....: 6,000</b>

**Presupuesto parcial nº 2 ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN**

Nº	Ud	Descripción						Medición
<b>2.1</b>	<b>Ud</b>	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 20 DT DSC</b> <b>Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca DSC, formado por 1 Central de Intrusismo, 20 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Es Vinyet Andratx	1				1,000	
							1,000	1,000
							<b>Total ud .....</b>	<b>1,000</b>
<b>2.2</b>	<b>Ud</b>	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 36 DT ELKRON</b> <b>Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca ELKRON modelo MP-110, formado por 1 Central de Intrusismo, 36 Detectores de presencia, 2 Sirenas interiores, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Ses Bassetes Puerto de Andratx	1				1,000	
							1,000	1,000
							<b>Total ud .....</b>	<b>1,000</b>
<b>2.3</b>	<b>Ud</b>	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 6 DT DSC</b> <b>Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca DSC, formado por 1 Central de Intrusismo, 6 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior, 1 Sirena interior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Els Molins S'Arracó	1				1,000	
							1,000	1,000
							<b>Total ud .....</b>	<b>1,000</b>
<b>2.4</b>	<b>Ud</b>	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 16 DT ELKRON</b> <b>Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca ELKRON modelo MP-110, formado por 1 Central de Intrusismo, 16 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Escoleta es Saluet Puerto de Andratx	1				1,000	
							1,000	1,000
							<b>Total ud .....</b>	<b>1,000</b>
<b>2.5</b>	<b>Ud</b>	<b>CONEXIÓN CENTRAL RECEPTORA</b> <b>Conexión con Central Receptora anual</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Es Vinyet Andratx	1				1,000	
		Colegio Público Ses Bassetes Puerto de Andratx	1				1,000	
		Colegio Público Els Molins S'Arracó	1				1,000	
		Escoleta es Saluet Puerto de Andratx	1				1,000	
							4,000	4,000
							<b>Total ud .....</b>	<b>4,000</b>

**Presupuesto parcial nº 3 SIMULACROS Y FORMACIÓN**

Nº	Ud	Descripción						Medición
<b>3.1</b>	<b>Ud</b>	<b>FORMACIÓN EQUIPOS DE INTERVENCIÓN</b>						
		<b>Sesiones de formación para los equipos de intervención, formado por más de 20 personas, determinados en los planes de emergencia de 6 horas cada sesión, para preparación y posterior simulacro.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados.	4				4,000	
							<u>4,000</u>	<u>4,000</u>
							<b>Total ud .....</b>	<b>4,000</b>
<b>3.2</b>	<b>Ud</b>	<b>FORMACIÓN JEFES DE EMERGENCIAS</b>						
		<b>Sesiones de formación para los jefes de emergencias y jefes de intervención, determinados en los planes de emergencia de 2 horas cada sesión, para preparación y posterior simulacro.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados.	2				2,000	
							<u>2,000</u>	<u>2,000</u>
							<b>Total ud .....</b>	<b>2,000</b>
<b>3.3</b>	<b>Ud</b>	<b>FORMACIÓN JEFES DE CONSOLA</b>						
		<b>Sesiones de formación para los jefes de consola, determinados en los planes de emergencia de 1 hora cada sesión para manejo y correcto funcionamiento de la centralita, para preparación y posterior simulacro.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados.	1				1,000	
							<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
							<b>Total ud .....</b>	<b>1,000</b>
<b>3.4</b>	<b>Ud</b>	<b>SIMULACROS EDIFICIOS MUNICIPALES</b>						
		<b>Realización de simulacro de emergencias en los distintos edificios municipales donde está implantado el plan de autoprotección, siguiendo los requisitos marcados en el plan, así como la metodología implantada, incluida preparación e informes de análisis y conclusiones.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados:						
		Biblioteca municipal	1				1,000	
		Ayuntamiento	1				1,000	
		Escuela de Música	1				1,000	
		Palau municipal d'esports	1				1,000	
		Centro de Día	1				1,000	
		Escuela de Adultos	1				1,000	
		Escoleta "El Sol" de Andratx	1				1,000	
		Escoleta "Es Saluet" del Puerto de Andratx	1				1,000	
		C.P. "Es Vinyet" de Andratx	1				1,000	
		C.P. "Els Molins" d'S'Arracó	1				1,000	
		C.P. "Ses Bassetes" del Puerto de Andratx	1				1,000	
							<u>11,000</u>	<u>11,000</u>
							<b>Total ud .....</b>	<b>11,000</b>

**Presupuesto parcial nº 1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS**

<b>Nº</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio</b>	<b>Importe</b>
1.1	Ud	<b>REVISIÓN DE EXTINTORES</b> Revisión de extintores según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales + Retimbrado a los 5 años.			
		Total ud .....	324,000	21,00	6.804,00
1.2	Ud	<b>REVISIÓN DE BOCA INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.)</b> Revisión de Boca de Incendio Equipada (B.I.E.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales + Retimbrado de manguera.			
		Total ud .....	56,000	35,00	1.960,00
1.3	Ud	<b>REVISIÓN DE GRUPOS DE PRESIÓN</b> Revisión de sistema de abastecimiento de agua cintrincendios (Grupos de Presión), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.			
		Total ud .....	6,000	252,00	1.512,00
1.4	Ud	<b>REVISIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN</b> Revisión de los Sistemas de Detección (Central con elementos), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.			
		Total ud .....	9,000	512,00	4.608,00
1.5	Ud	<b>REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN</b> Revisión del sistema de extinción en el Archivo Municipal (en caso de realizarse ya que actualmente esta instalación no está ejecutada.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.			
		Total ud .....	1,000	840,00	840,00
1.6	Ud	<b>REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN</b> Revisión del sistema de extinción en la Sala de Informática, (en caso de realizarse ya que actualmente esta instalación no está operativa.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.			
		Total ud .....	1,000	353,00	353,00
1.7	Ud	<b>REVISIÓN DE COLUMNA SECA IPF-41</b> Revisión de Columna Seca IPF-41, según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.			
		Total ud .....	6,000	10,00	60,00
<b>Total presupuesto parcial nº 1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS :</b>					<b>16.137,00</b>

**Presupuesto parcial nº 2 ELEMENTROS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
2.1	Ud	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 20 DT DSC</b> Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca DSC, formado por 1 Central de Intrusismo, 20 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Es Vinyet Andratx	1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>1,000</b>	<b>109,00</b>
2.2	Ud	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 36 DT ELKRON</b> Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca ELKRON modelo MP-110, formado por 1 Central de Intrusismo, 36 Detectores de presencia, 2 Sirenas interiores, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Ses Bassetes Puerto de Andratx	1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>1,000</b>	<b>175,00</b>
2.3	Ud	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 6 DT DSC</b> Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca DSC, formado por 1 Central de Intrusismo, 6 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior, 1 Sirena interior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Els Molins S'Arracó	1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>1,000</b>	<b>60,00</b>
2.4	Ud	<b>SISTEMA DE INTRUSISMO 16 DT ELKRON</b> Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca ELKRON modelo MP-110, formado por 1 Central de Intrusismo, 16 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Escoleta es Saluet Puerto de Andratx	1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>1,000</b>	<b>96,00</b>
2.5	Ud	<b>CONEXIÓN CENTRAL RECEPTORA</b> Conexión con Central Receptora anual	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Colegio Público Es Vinyet Andratx	1				1,000	
		Colegio Público Ses Bassetes Puerto de Andratx	1				1,000	
		Colegio Público Els Molins S'Arracó	1				1,000	
		Escoleta es Saluet Puerto de Andratx	1				1,000	
							4,000	4,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>4,000</b>	<b>180,00</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 2 ELEMENTROS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN :</b>								<b>1.160,00</b>

**Presupuesto parcial nº 3 SIMULACROS Y FORMACIÓN**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
<b>3.1</b>	<b>Ud</b>	<b>FORMACIÓN EQUIPOS DE INTERVENCIÓN</b> <b>Sesiones de formación para los equipos de intervención, formado por más de 20 personas, determinados en los planes de emergencia de 6 horas cada sesión, para preparación y posterior simulacro.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados.	4				4,000	
							4,000	4,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>4,000</b>	<b>1.092,00</b>
								<b>4.368,00</b>
<b>3.2</b>	<b>Ud</b>	<b>FORMACIÓN JEFES DE EMERGENCIAS</b> <b>Sesiones de formación para los jefes de emergencias y jefes de intervención, determinados en los planes de emergencia de 2 horas cada sesión, para preparación y posterior simulacro.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados.	2				2,000	
							2,000	2,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>2,000</b>	<b>185,00</b>
								<b>370,00</b>
<b>3.3</b>	<b>Ud</b>	<b>FORMACIÓN JEFES DE CONSOLA</b> <b>Sesiones de formación para los jefes de consola, determinados en los planes de emergencia de 1 hora cada sesión para manejo y correcto funcionamiento de la centralita, para preparación y posterior simulacro.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados.	1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>1,000</b>	<b>84,00</b>
								<b>84,00</b>
<b>3.4</b>	<b>Ud</b>	<b>SIMULACROS EDIFICIOS MUNICIPALES</b> <b>Realización de simulacro de emergencias en los distintos edificios municipales donde está implantado el plan de autoprotección, siguiendo los requisitos marcados en el plan, así como la metodología implantada, incluida preparación e informes de análisis y conclusiones.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Por año para los edificios municipales con planes de emergencia implantados:						
		Biblioteca municipal Ayuntamiento	1				1,000	
		Escuela de Música	1				1,000	
		Palau municipal d'esports	1				1,000	
		Centro de Día	1				1,000	
		Escuela de Adultos	1				1,000	
		Escoleta "El Sol" de Andratx	1				1,000	
		Escoleta "Es Saluet" del Puerto de Andratx	1				1,000	
		C.P. "Es Vinyet" de Andratx	1				1,000	
		C.P. "Els Molins" d'S'Arracó	1				1,000	
		C.P. "Ses Bassetes" del Puerto de Andratx	1				1,000	
							11,000	11,000
		<b>Total ud .....:</b>					<b>11,000</b>	<b>235,00</b>
								<b>2.585,00</b>
		<b>Total presupuesto parcial nº 3 SIMULACROS Y FORMACIÓN :</b>						<b>7.407,00</b>

## Presupuesto de ejecución material

1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS	16.137,00
2 ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN	1.160,00
3 SIMULACROS Y FORMACIÓN	7.407,00
<b>Total .....</b>	<b>24.704,00</b>

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS.

Presupuesto: Presupuesto Base (ANUAL E INCLUIDO RETIMBRADO CADA 5 ...

**Presupuesto parcial nº 1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS**

<b>Num.</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio (€)</b>	<b>Importe (€)</b>
1.1	ud	REVISIÓN DE EXTINTORES Revisión de extintores según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales + Retimbrado a los 5 años.	324,000	21,00	6.804,00
1.2	ud	REVISIÓN DE BOCA INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.) Revisión de Boca de Incendio Equipada (B.I.E.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales + Retimbrado de manguera.	56,000	35,00	1.960,00
1.3	ud	REVISIÓN DE GRUPOS DE PRESIÓN Revisión de sistema de abastecimiento de agua cintraincendios (Grupos de Presión), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	6,000	252,00	1.512,00
1.4	ud	REVISIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Revisión de los Sistemas de Detección (Central con elementos), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	9,000	512,00	4.608,00
1.5	ud	REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN Revisión del sistema de extinción en el Archivo Municipal (en caso de realizarse ya que actualmente esta instalación no está ejecutada.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	1,000	840,00	840,00
1.6	ud	REVISIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN Revisión del sistema de extinción en la Sala de Informática, (en caso de realizarse ya que actualmente esta instalación no está operativa.), según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	1,000	353,00	353,00
1.7	ud	REVISIÓN DE COLUMNA SECA IPF-41 Revisión de Columna Seca IPF-41, según el Programa de mantenimiento y cumpliendo las tablas de R.I.P.C.I. Anual + 3 trimestrales.	6,000	10,00	60,00
<b>Total presupuesto parcial nº 1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS:</b>					<b>16.137,00</b>

**Presupuesto parcial nº 2 ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN**

<b>Num.</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio (€)</b>	<b>Importe (€)</b>
2.1	ud	SISTEMA DE INTRUSISMO 20 DT DSC Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca DSC, formado por 1 Central de Intrusismo, 20 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	1,000	109,00	109,00
2.2	ud	SISTEMA DE INTRUSISMO 36 DT ELKRON Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca ELKRON modelo MP-110, formado por 1 Central de Intrusismo, 36 Detectores de presencia, 2 Sirenas interiores, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	1,000	175,00	175,00
2.3	ud	SISTEMA DE INTRUSISMO 6 DT DSC Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca DSC, formado por 1 Central de Intrusismo, 6 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior, 1 Sirena interior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	1,000	60,00	60,00
2.4	ud	SISTEMA DE INTRUSISMO 16 DT ELKRON Mantenimiento del Sistema de Intrusión marca ELKRON modelo MP-110, formado por 1 Central de Intrusismo, 16 Detectores de presencia, 1 Sirena exterior y 1 Teclado, consistente en 2 revisiones exhaustivas anuales, incluyendo la mano de obra, y desplazamientos.	1,000	96,00	96,00
2.5	ud	CONEXIÓN CENTRAL RECEPTORA Conexión con Central Receptora anual	4,000	180,00	720,00
<b>Total presupuesto parcial nº 2 ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN:</b>					<b>1.160,00</b>

**Presupuesto parcial nº 3 SIMULACROS Y FORMACIÓN**

<b>Num.</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medición</b>	<b>Precio (€)</b>	<b>Importe (€)</b>
3.1	ud	FORMACIÓN EQUIPOS DE INTERVENCIÓN Sesiones de formación para los equipos de intervención, formado por más de 20 personas, determinados en los planes de emergencia de 6 horas cada sesión, para preparación y posterior simulacro.	4,000	1.092,00	4.368,00
3.2	ud	FORMACIÓN JEFES DE EMERGENCIAS Sesiones de formación para los jefes de emergencias y jefes de intervención, determinados en los planes de emergencia de 2 horas cada sesión, para preparación y posterior simulacro.	2,000	185,00	370,00
3.3	ud	FORMACIÓN JEFES DE CONSOLA Sesiones de formación para los jefes de consola, determinados en los planes de emergencia de 1 hora cada sesión para manejo y correcto funcionamiento de la centralita, para preparación y posterior simulacro.	1,000	84,00	84,00
3.4	ud	SIMULACROS EDIFICIOS MUNICIPALES Realización de simulacro de emergencias en los distintos edificios municipales donde está implantado el plan de autoprotección, siguiendo los requisitos marcados en el plan, así como la metodología implantada, incluida preparación e informes de análisis y conclusiones.	11,000	235,00	2.585,00
<b>Total presupuesto parcial nº 3 SIMULACROS Y FORMACIÓN:</b>					<b>7.407,00</b>

## Presupuesto de ejecución material

	Importe (€)
1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS	16.137,00
2 ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN	1.160,00
3 SIMULACROS Y FORMACIÓN	7.407,00
Total .....	24.704,00

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS.

### Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
<b>1 ELEMENTOS DE LOS SISTEMA CONTRA-INCENDIOS .....</b>	<b>16.137,00</b>
<b>2 ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN .....</b>	<b>1.160,00</b>
<b>3 SIMULACROS Y FORMACIÓN .....</b>	<b>7.407,00</b>
<b>Presupuesto de ejecución material (P.E.M.)</b>	<b>24.704,00</b>
13% de gastos generales	3.211,52
6% de beneficio industrial	1.482,24
<b>Presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C. = P.E.M. + G.G. + B.I.)</b>	<b>29.397,76</b>
18% IVA	5.291,60
<b>Presupuesto de ejecución por contrata con I.V.A. (P.E.C. = P.E.M. + G.G. + B.I. + I.V.A.)</b>	<b>34.689,36</b>

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con I.V.A. a la expresada cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.